

Acuerdo de 13 de marzo, nombrando Administrador de correos de Chinandega.

EL GOBIERNO:

Estando vacante la Administracion de correos de Chinandega, i siendo preciso nombrar una persona de aptitudes para que la desempeñe; en uso de sus facultades.

ACUERDA:

1.º —Nómbrase al señor don Salvador Icaza Administrador de correos de Chinandega, quien disfrutará de los emolumentos que la lei señala.

2.º —Comuníquese — Granada, marzo 13 de 1867—
Guzman.

—o—